



SEÑOR DON JUAN DE VALE
FRANCISCO DE VALE
Y OTRO

Don Sebastian Soriano Jimenez de Notar, Verino de esta
Villa, ante vno. por aquella via, y forma, que mas haia lugar
endro, y sin perjuicio de otro, Cuya Saldad protesto, y su
ejercicio, donde, quando, y ante quien me Combenga, parezca
y Digo: que por Cosa publica, y sin noticia en esta villa, allegado
ami noticia la negativa, o suspension de Cumplimto que por este
y este Consistorio se ha acordado del Titulo de oficio de Regidor
del mismo en su forma despachado, Con que para ello, y que se
me recibiera por tal, hice formal presentacion, y requerimto,
fundado aquel adpareca entre otros Causas, o motivos, el primero:
no haberseido el Alcaide, y que individuos Citados ante diem,
el Segundo: faltar algunos de estos, y el tercero: haver
transcurrido de la expedicion, y fecha de aquel el termino legal
designado para su presentacion, y cumplimiento, y del con
cepto enaones de deberlo haber cumplido en el de sesenta
dias, que es el prescrito por Cierta Ley de recopilacion, que
anulado. De qualquiera modo que sea, la falta, o retardacion
en el Cumplimto del indicado N. Despacho notolega de ser, y mi
representable, por la que incluye, y alcanza a los señoranos respetos